

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 NOV. 1997

**VISTO** las notas presentadas por los señores Legisladores Enrique PACHECO y Jorge BUSTOS, Y;

**CONSIDERANDO**

Que han recibido la invitación para asistir a la Exposición y Congreso Latinoamericanos de las industrias pesqueras, de procesado y alimentos de mar, auspiciada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentación de la Nación, que se realizara en la ciudad de Buenos Aires los días 02 al 04 de Diciembre del corriente año.

Que en la misma solicita la extensión de ordenes de pasajes y los viáticos correspondientes, para los señores Legisladores Enrique PACHECO y Jorge BUSTOS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** EXTENDER "ad referéndum" de la Cámara Legislativa orden de pasajes a los señores Legisladores según el siguiente detalle: por los tramos , USH/BUE/USH a nombres del Legislador Enrique PACHECO y RGA/BUE/USH a nombre del Legislador Jorge BUSTOS, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a los Legisladores Enrique PACHECO y Jorge BUSTOS.

**ARTICULO 3.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 264 /97.-**